

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS – SANITARIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS SANITARIOS QUE OFERTEN LA UNIDAD ASISTENCIAL DE ODONTOLOGÍA/ESTOMATOLOGÍA**

<input type="checkbox"/>	<p><b>Antecedentes de la norma / plan</b></p>	<p>Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitario.</p> <p>Decreto 157/2014, de 3 de octubre, del Consell, por el que se establecen las autorizaciones sanitarias y se actualizan, crean y organizan los registros de ordenación sanitaria de la Consellería de Sanidad.</p> <p>Orden 7/2017, de 28 de agosto, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se desarrolla el Decreto 157/2014, de 3 de octubre, por el que se establecen las autorizaciones sanitarias y se actualizan, crean y organizan los registros de ordenación sanitaria de la Conselleria de Sanidad</p>
<input type="checkbox"/>	<p><b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma / plan</b></p>	<p>Los centros sanitarios con la unidad asistencial odontología/estomatología desarrollan actividades sanitarias que implican procedimientos, cuyo ejercicio requiere garantías adecuadas de seguridad del paciente, por lo que resulta imprescindible establecer requisitos en materia de autorización, funcionamiento, infraestructuras, equipamiento, personal sanitario y derechos de los pacientes, así como delimitar las responsabilidades de los titulares y los profesionales de los centros sanitarios.</p>
<input type="checkbox"/>	<p><b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b></p>	<p>Se considera necesario la aprobación de una norma de carácter general, con el</p>



		<p>rango de Orden, sobre los requisitos técnicos complementarios que deben cumplir los centros sanitarios con la oferta asistencial de odontología/estomatología, tanto públicos y privados, para su autorización sanitaria, conforme a los avances científicos y técnicos en el ámbito de la salud bucodental en atención al impacto directo que dicha actividad tiene sobre la salud y la seguridad de los pacientes.</p>
<input type="checkbox"/>	<b>Objetivos de la norma / plan</b>	<p>Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de orden por el que se establecen los requisitos técnicos -sanitarios complementarios que deben cumplir los centros sanitarios que oferten la unidad asistencial de odontología/estomatología</p>
<input type="checkbox"/>	<b>Posibles soluciones, alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	<p>No se prevé otra alternativa a la norma proyectada</p>